



AURRERA!

Nº 78

diciembre 2021

Boletín divulgativo de Innovación y Nuevas Tecnologías

Publicado por el Gabinete Tecnológico

Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

ÍNDICE

▲ El Expediente Judicial Electrónico en Euskadi
Pág. 2

▲ Intranet de Osalan basada en Sharepoint
Pág. 6

Alboan

▲ Certificación ENS del Gobierno Vasco
Pág. 10

Contraportada

▲ Euskariana
▲ Premio Ada Byron 2021 para Elena García y Jordina Torrents
Pág. 12

Tras el reciente convenio de colaboración firmado entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra, el Expediente Judicial Electrónico está cada vez más cerca, gracias a la aplicación AVANTIUS. Se espera que en 2023 Euskadi pueda disponer de un nuevo Gestor Procesal que haga realidad la tramitación electrónica completa, 100% digital. Pero antes de que llegue ese momento, primero es necesario adaptar AVANTIUS y la infraestructura que lo debe soportar. En el primer artículo analizaremos los pasos realizados por la Administración de Justicia hasta el día de hoy y los próximos a dar.

En el segundo artículo, desde Osalan nos explicarán los pasos que han dado para, aprovechando las utilidades que ofrece el nuevo Office365 de Microsoft, diseñar e implantar una nueva Intranet que facilite al personal de Osalan compartir el conocimiento y la documentación de sus trámites.

En el apartado «*Alboan*», analizaremos qué es la certificación ENS, por qué es necesario certificar los sistemas de información del Gobierno Vasco y los pasos que hay que dar para ello.

En el apartado «*Al cierre*», os presentaremos «*Euskariana*», el proyecto que recientemente ha puesto en marcha el Departamento de Cultura y Política Lingüística para seguir impulsando y poniendo en valor del euskera y su patrimonio. El euskera sigue avanzando en el ámbito digital.

Así mismo, en el apartado «*Protagonistas*», os presentamos los perfiles de las científicas Elena García y Jordina Torrents, recientes ganadoras del «*Premio Ada Byron 2021*».

Y para acabar el año...

Felicidades y próspero año nuevo
2022



El Expediente Judicial Electrónico en Euskadi



Tras la firma del convenio entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra, la Administración de Justicia de Euskadi hará uso del Gestor Procesal AVANTIUS, pudiendo de esta forma implantar el Expediente Judicial Electrónico.



¹ **JustiziaBAT:** es la aplicación de gestión procesal judicial de la Administración de Justicia del Gobierno Vasco durante los últimos años. Esta aplicación es la encargada de tratar toda la información que conforma los expedientes judiciales electrónicos a lo largo de su ciclo de vida. JustiziaBAT está integrada con otras aplicaciones, entre ellas JustiziaSIP, la aplicación para la comunicación y tramitación telemática de procedimientos judiciales por parte de usuarios/as externos/as a la Administración de Justicia del Gobierno Vasco (abogadas/os, procuradoras/es, graduadas/os sociales).



El objetivo de las distintas iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno Vasco durante los últimos años en el ámbito de la modernización de la Justicia ha sido conseguir que la tramitación judicial sea íntegramente **electrónica**. Es lo que se conoce como «*Expediente Judicial Electrónico*» (EJE), el cual agruparía toda la información que se genera durante la tramitación de un expediente judicial, tanto la emitida desde el ámbito judicial como la aportada por las partes durante el desarrollo del proceso, o la que se deriva de los informes o aportaciones de peritos y profesionales.

EL CONTEXTO ACTUAL

La Administración de Justicia de Euskadi se sustenta actualmente sobre cuatro sistemas interrelacionados:

- ▲ **JustiziaBAT¹:** se trata del Gestor Procesal
- ▲ **JustiziaSIP:** es la herramienta de comunicación telemática entre profesionales y oficinas judiciales
- ▲ **JustiziaIkusBI:** es el sistema de grabación de vistas
- ▲ **Justizia.eus:** se trata de la página web de la Administración de Justicia de Euskadi, que incluye los portales de la sede judicial electrónica (área ciudadana y área de profesionales, portal público e intranet)

Con estos aplicativos se ha avanzado en la implementación progresiva del Expediente Judicial Electrónico durante los últimos años, en la utilización de los medios electrónicos necesarios para comunicarse con las y los

profesionales que actúan ante los juzgados y tribunales, así como con otras Administraciones y en el uso de la firma electrónica. Pero tiene un problema, que en la actualidad está implementado como un **expediente híbrido**, en el que la documentación que lo compone se encuentra parte en formato electrónico y parte en formato papel. Por lo tanto, a día de hoy, todavía no se ha alcanzado una tramitación electrónica completa del Expediente Judicial, y tampoco es totalmente interoperable conforme a las **normas técnicas** fijadas por el Comité Técnico Estatal para la Administración de Justicia Electrónica (CTEAJE), de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/II, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.



Atendiendo a todo ello, desde la Viceconsejería de Justicia se tomó la decisión de abordar la consecución del EJE para el año 2024, si bien, posteriormente, se adelantará al año 2023. A estos efectos, en febrero de 2020 se encargó al Servicio de Informática Judicial (SIJ), dependiente en la actualidad de la Dirección de Justicia Digital e Infraestructuras, la elaboración de un estudio técnico para analizar la **viabilidad** de las siguientes tres alternativas:

- I. Evolución de los sistemas actuales

JustiziaBAT y JustiziaSIP

2. Creación «*ex novo*» de un nuevo sistema propio
3. Adopción de alguno de los sistemas implantados en otras Comunidades Autónomas o en el ámbito del Ministerio de Justicia

El estudio, finalmente, consideró que la opción más adecuada era la tercera, es decir, adoptar un sistema implantado en otra comunidad autónoma y, en concreto, se optó por el sistema AVANTIUS-PSP (propiedad del Gobierno de Navarra), que presentaba claras ventajas tanto a nivel funcional como a nivel de infraestructuras.

Asimismo, se consideró que las carencias inicialmente observadas en el sistema AVANTIUS (por ejemplo, no incluía la opción del bilingüismo ni la Nueva Oficina Judicial —NOJ—) eran abordables en el corto plazo y no suponían un obstáculo para cumplir el plazo estimado por la Viceconsejería de Justicia del Gobierno Vasco para implantar el EJE en Euskadi, estando además alineado con los servicios soportados por el entorno tecnológico BATERA, y mejoraba asimismo de forma sustancial la situación actual, muy penalizada por la

«El objetivo es tener una tramitación electrónica completa del Expediente Judicial, y que sea totalmente interoperable»

evidente obsolescencia de algunas de las tecnologías soportadas en JustiziaBAT.

Como consecuencia de todo ello, el pasado 5 de octubre se firmó un Convenio entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la cesión de uso del Sistema AVANTIUS (en su versión «nativa»). De esta forma, ambas administraciones tendrán implantadas en todo

momento las mismas versiones. Se cede también la utilización de la aplicación de asistencia jurídica «Asigna» y la aplicación para las relaciones telemáticas con los colectivos profesionales de Justicia denominada «Portal de Profesionales».

Ambas Administraciones formarán una Comisión Mixta para facilitar el seguimiento del proyecto de implantación de AVANTIUS, que se encargará además de



realizar de manera conjunta las modificaciones o mejoras que fueran necesarias.

Según el acuerdo, el uso del Gestor Procesal es gratuito y se prolongará durante cuatro años, prorrogables a otros cuatro.

El Gestor AVANTIUS garantiza la **interoperabilidad** con los sistemas de información de otros organismos externos, como pueden ser, por ejemplo, la Fiscalía General del Estado, Consejo General del Poder Judicial... Además, es uno de los primeros sistemas en cumplir a nivel nacional con el «*Test de Compatibilidad*»² marcado por el Consejo General del Poder Judicial³ (CGPJ).

PARAMETRIZACIÓN

Con el fin de implantar en Euskadi el Expediente Judicial Electrónico en los plazos acordados, primeramente, se llevaron a cabo reuniones técnico-funcionales entre personal del SIJ y personal técnico de la empresa pública navarra ITRACASA que sirvieron para compartir las funcionalidades de ambos sistemas y, de esta manera, tener una base sólida para concretar las necesidades y actuaciones a llevar a cabo durante el proceso de implantación.



² **Test de compatibilidad:** tiene su origen en 1999, y tiene como objetivo facilitar la **compatibilidad e interoperabilidad** de los distintos sistemas tecnológicos puestos a disposición de la Administración de Justicia. Gracias a este conjunto de estándares cualquier Administración puede desarrollar aplicaciones compatibles con el resto e intercambiar información no sólo en el ámbito de la Administración de Justicia sino también fuera de ella.

³ **Consejo General del Poder Judicial:** el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) es un órgano constitucional, colegiado, autónomo, integrado por jueces y otros juristas, que ejerce funciones de gobierno del Poder Judicial con la finalidad de garantizar la independencia de los jueces en el ejercicio de la función judicial frente a todos.
www.poderjudicial.es/cgpi/



4 **Plan de Justicia Digital 2021-2026:** el 7 de diciembre, la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales presentó en Consejo de Gobierno las líneas maestras de uno de los proyectos estrella de su Departamento: el Plan de Justicia Digital 2021-2026. Con él se pretende transformar y mejorar la gestión administrativa en los tribunales y agilizar las gestiones para la ciudadanía.

Este Plan parte de una estimación inicial de inversión de unos 100 millones de euros.

Posteriormente, se realizaron sesiones de trabajo de personal del SIJ y de ITRACASA con personal que trabaja en y para la Administración de Justicia de Euskadi, y se recogió información de todos los procesos de trabajo, especificidades y operativa de cada tipo de órgano judicial, para definir las líneas de trabajo y adaptar AVANTIUS a nuestras necesidades: parametrización, configuración...

En estos momentos se están llevando a cabo los procesos relacionados con la parametrización, ya que son los que deben estar resueltos para la implantación, cuyo comienzo está previsto para octubre de 2022, y que incluyen:

- ▲ Adaptar AVANTIUS y PSP al bilingüismo
- ▲ Adaptar AVANTIUS a la Nueva Oficina Judicial (NOJ)
- ▲ Integrar AVANTIUS con el sistema de grabación de vistas utilizado actualmente
- ▲ Desarrollar las adaptaciones específicas necesarias para el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV)
- ▲ Validar los certificados con Izenpe
- ▲ Implantar el módulo de laboratorio del Instituto Vasco de Medicina Legal (IVML)
- ▲ Módulo de Justicia Gratuita

La implantación del Expediente Judicial Electrónico se ha estructurado en tres fases, que van desde octubre de 2021 hasta junio de 2023, e incluyen la preparación de la

Infraestructura, la carga del sistema y migración de datos, el despliegue de los equipos de soporte, la formación, así como el seguimiento del soporte operativo ante incidencias.

«El producto más relevante será la «Carpeta Justicia»»

JUSTICIA DIGITAL

El EJE constituye la **Línea Estratégica** fundamental del «*Plan de Justicia Digital 2021-2026*»⁴, siendo la base sobre la que pivotan el resto de líneas estratégicas.

Una vez implantado el nuevo EJE se espera que disminuya de manera significativa la justicia basada en **papel**, que permita impulsar actuaciones y juicios digitales (incluso no presenciales), realizar actividades usando la inteligencia artificial (como, por ejemplo, la textualización de vistas videograbadas o el uso de un traductor neuronal judicial), fomentar los servicios digitales, de los que el producto más relevante será la «*Carpeta Justicia*» y en que el personal de justicia trabaje en todo momento en clave «digital».

ITracasa

Tracasa Instrumental S.L., es un ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que presta servicios basados en el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y de producción y gestión de información territorial, y que tiene adscrito AVANTIUS Sistema de Gestión de Justicia, con las facultades de administración, conservación, defensa y mejora de la aplicación.

El nombre de la empresa proviene de «*Trabajos Catastrales S.A.*», una empresa pública del Gobierno de Navarra creada en marzo de 1982, la cual está especializada en la prestación de servicios basados en el uso de la información territorial y desarrolla proyectos de Catastro, Cartografía y Sistemas de Información Territorial o geográfica.

<https://itracasa.es>

<https://tracasa.es>



También es importante tener en cuenta las **líneas transversales** asociadas a este proyecto que son necesarias para poder poner en marcha todo el entramado anterior, una justicia apoyada en **datos** (para tomar mejores decisiones), la actualización de las **infraestructuras** (máquinas, redes de comunicaciones...), mejorar la **seguridad** de la información y la protección de datos (para evitar ciberataques) y, por último, analizar y mejorar la estructura de los **servicios informáticos**.

peritos, traductores, personal de equipos psico-sociales)

- ▲ 5.650 abogadas/os, 330 procuradoras/es y a casi 500 graduadas y graduados sociales y, más indirectamente, a 128 notarias/os y más de 40 registradoras/es
- ▲ Los miles de personas y entidades que, todos los días, se relacionan con nuestro servicio público de justicia



TRABAJO COLABORATIVO

Uno de los grandes retos a los que deberá enfrentarse el SIJ durante este proyecto es el esfuerzo adicional que deberá realizar, ya que deberán convivir dos sistemas: por un lado, los sistemas actuales de JustiziaBAT y JustiziaSIP; y, por otro lado, el nuevo EJE basado en AVANTIUS.



La implantación del EJE afectará a:

- ▲ 14 partidos judiciales
- ▲ Casi 250 Jueces, a 100 Fiscales y a 200 Letradas y Letrados
- ▲ Más de 2.300 personas de la Administración de Justicia dependientes del Gobierno Vasco (personal de los cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, Medicina Forense y Personal Laboral:

El éxito en la implantación del EJE se basará en el trabajo colaborativo con estos operadores jurídicos internos y externos. Por todo ello, toma relevancia la **gestión del cambio**⁵, que implicará un importante esfuerzo de planificación, coordinación, comunicación, formación, así como motivación y liderazgo. □

⁵ **Gestión del Cambio:** para conocer qué tareas y fases incluye este concepto se puede consultar el artículo «Saber gestionar (bien) el cambio», publicado en el boletín Aurrera nº 30 (junio de 2008).



personas y entidades usuarias de la AJ
ciudadanía



personal de la AJ

operadores jurídicos



Intranet de Osalan basada en Sharepoint

Aprovechando las utilidades que ofrece el Office365, Osalan ha decidido, no sólo migrar sus documentos y ficheros a la nube, sino dar un paso más e implementar una nueva Intranet que de servicio a todo su personal.



6 Mapa de Procesos: es la representación gráfica de la forma en que se interrelacionan los procesos que se desarrollan dentro de una empresa. A la hora de abordar procesos de calidad, puede convertirse en una herramienta muy eficaz para la gestión del trabajo del día a día. Un Mapa de Procesos es un documento único para todas las personas involucradas en la empresa que permite conocer (sin ambigüedades), cómo funciona la empresa. Es una referencia de funcionamiento para el personal actual y para las trabajadoras y trabajadores que lleguen en el futuro.

El Plan de Gestión de Osalan necesitaba una herramienta para desplegar las acciones de manera que cada acción o proyecto, además de incluir la ficha que lo resumía, tuviese **un sitio de trabajo específico** donde poder recopilar toda la información necesaria para llevar a cabo la actividad. Existía una dificultad para poder compartir y poner en común el trabajo, ya que, la mayoría de las veces, el producto de la actividad quedaba guardado en discos privados. Es por ello que se comenzó a elaborar una nueva intranet, que iba a tomar como base **un conjunto de SharePoints** organizados en forma de **árbol ramificado**.

LA INTRANET

Para organizar la intranet de una manera lógica se optó por un esquema similar a un «*mapa de procesos*»⁶, donde cada cuadrícula representase un proceso y dentro de cada Proceso estarían los Subprocesos. De esa manera aparecería recogida toda la actividad de Osalan: tanto la realizada hacia el exterior (servicios ofrecidos a la ciudadanía), como la realizada internamente en forma de procesos de apoyo o estratégicos. Además, con esta organización, la persona responsable de proyectos podría ir revisando periódicamente el estado de las acciones y los avances o las dificultades surgidas para llevarlas a cabo, con el fin de poner en marcha las acciones necesarias para resolverlas.

Por ese motivo, la página de inicio («*home*») de la nueva intranet (<https://elkarlan.sharepoint.com/sites/248-OSALANINICIO>) se divide en varios apartados que reúnen la siguiente información:

▲ 1ª columna. Los **procesos operativos**, aquí quedan recogidas todas las actividades que Osalan realiza para dar el servicio a

trabajadores/as, empresas, administración y ciudadanía en general

▲ 2ª columna. Los **procesos de apoyo** (o soporte) con que cuenta internamente el personal de Osalan para dar apoyo a las actividades de servicios

▲ 3ª columna. Los **procesos estratégicos** para la toma de decisiones sobre las actividades a realizar y su mejora continua para ofrecer el mejor servicio

▲ Margen derecho. **Información de interés** común. Incluye noticias internas, los eventos destacados de Osalan, los enlaces externos a las redes de Osalan, etc.



Para cada proceso o subproceso se ha creado un sitio de SharePoint unido a la web de inicio, cuidando que las páginas de cada sitio cuenten con botones de regreso al sitio anterior y botón de regreso a la página inicial. De esa manera se evita tener «sitios perdidos». Para tener una visión del árbol, en la pantalla de inicio (a la derecha), aparece un esquema de la intranet que se renueva con cada cambio.

Esta estructura de sitios tiene un permiso de control total por el equipo informático y la persona responsable de proyectos, pero la idea es que cada proceso o subproceso tenga al menos una persona responsable que decida quién accede y su nivel de permisos. Normalmente esta responsabilidad recaerá en la persona responsable de la acción correspondiente del

Plan de Gestión.

Al inicio del proyecto, esto no fue posible, ya que el conocimiento de la herramienta⁷ era todavía insuficiente. Por ello, a medida que las personas responsables de las acciones iban manejándose mejor con su uso, se les explicaba los criterios comunes a cumplir en la creación de sitios (con el apoyo de la persona responsable de proyectos) y se les dejaba el control de los permisos y/o el diseño de sus páginas.

Para controlar los **permisos** de todos los sitios se ha elaborado una hoja de excel que se mantiene actualizada por el equipo de informática (consensuando con las personas responsables de los diferentes sitios) y que recoge en la primera columna a todo el personal de Osalan y en las siguientes columnas cada uno de los sitios, generando una tabla de doble entrada. Esta tabla es muy útil cuando hay un cambio de persona en un puesto, para que la persona que accede al mismo herede los mismos permisos que ya existían.

Iª fase: Diseño de la estructura de la intranet

Se creó un sitio que actuara como página de inicio de la intranet y se colocaron de manera gráfica las «puertas de entrada» al resto de sitios temáticos siendo fieles al Mapa de Procesos. Se crearon el resto de sitios que enlazaban con esta página de inicio unificando los diseños y colocando botones de regreso para que no quedasen desligados de la estructura superior. Posteriormente, se dio contenido a sitios de uso común, como puede ser el de «Personas» y «Recursos», para que cuando el personal empezase a entrar se encontrase con contenido útil. Hasta que el equipo de personas comenzara a familiarizarse con esta nueva herramienta, se dejó visible y con acceso directo la actividad más realizada en este momento, que es la de rastreo de contactos de Covid, con la idea de que, más adelante, esta actividad se integre dentro del proceso que le corresponde.

Si bien el personal de Osalan tenía una formación básica de ofimática de Microsoft, Osalan apostó por refrescar y profundizar en dicha formación, organizando una sesión on-line explicando las nociones básicas necesarias para que toda la plantilla supiese cómo llegar a la pantalla de inicio de la intranet, cómo dejarla en



7 Conocimiento de la herramienta: en **Jakina** (la Intranet del Gobierno Vasco) está disponible toda la formación asociada al nuevo Office365 (Word, Excel, Sharepoint...), la cuál está agrupada por temas y expuesta mediante pequeñas píldoras formativas y vídeos dónde se explican sus nuevas funcionalidades. +info: En **Jakina** <http://jakina.ejgv.jaso> (apartado «Formación» + «Windows10 y Office365») Acceso directo: <https://elkarlan.sharepoint.com/sites/LaguntzaO365Soporte>

DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se ha dividido en varias fases que detallamos a continuación:

The screenshot shows the Osalan intranet interface. It features a main grid of service categories with representative images and labels:

- Servicios de Osalan / Osalanen zerbitzuak:** Covid-19, Laguntza eta aholkularitza | Asistencia y asesoramiento, Kargoko dibulgazioa, sustapena eta prebentzioa | Divulgación, promoción y formación externa, Administrazio-kontrola | Control administrativo, Aholkularitza eta berrikuntza | Investigación e innovación.
- Procesos de apoyo / Laguntza-prozesuak:** Pertsonek | Personas, Sufizitza | Recursos, Informazioaren bukatzea | Gestión de la información, Genero-berpantza | Perspectiva de género, Datas.
- Proc. estratègicak / Proz. estrategikoak:** Planifikazioa | Planificación, Areatak | Organización, Komunikazioa | Comunicación, Talaren arteko berrikuntza | Colaboración interfuncional, Zuzendaritza-taldea | Equipo directivo.

On the right sidebar, there are sections for:

- Berriak / Novedades:** Intranetaren eskema / Esquema de la intranet, Osalanen intranetarekin lan egiteko jarraibideak /...
- Berri-zerbitzuak | Formación interna:** Osalanen hurrengo kargu-ekitaldiak.
- Próximo eventos externos de Osalan:** A list of upcoming events with dates and titles, such as 'Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras, ¿qué tiene que ver?' on Nov 23 and 'Taller para técnicos de los GP: Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales' on Nov 30.
- Osalan en Internet:** Links to Web Osalan, Youtube, Facebook, and Twitter.



favoritos, en la barra de marcadores del explorador o que se cargara automáticamente al abrir el explorador, recalando que esta página iba a ser la puerta de entrada al resto de los sitios. En esa misma reunión se explicó cada uno de los sitios que en aquel momento ya estaban implementados.

2ª fase: Familiarizarse con la herramienta

En la siguiente reunión se explicó concretamente «el sitio Covid» a todo el personal que tenía que trabajar en rastreos, que en ese momento era un número elevado de personas de Osalan, y se iba a usar como «conejillo de Indias» para ir familiarizándose a trabajar con SharePoints. Se explicó cómo **sincronizar** los documentos del sitio para poderlos manejar a través del Explorador de Archivos, y poco a poco se les fue concienciando para que los archivos que requerían trabajar de forma compartida los abriesen en el navegador, ya que daban menos errores de carga y era más fácil para trabajar de manera colaborativa.

3ª fase: Crear los sitios de trabajo generales

Tras crear la estructura de la intranet se comenzó a trabajar con el resto de sitios generales que aún no tenían un responsable concreto asignado. A la vez que se implementaba el diseño del sitio con su página «home» y otras páginas secundarias, se aprovechó para recoger toda la información que hasta la fecha se encontraba distribuida entre los diferentes discos de red (M, N y W), y discos personales, y depositarla de manera ordenada en el nuevo Sharepoint.

Los documentos que se guardan en cada sitio tienen 2 niveles de **permiso**: el nivel privado de Grupo de Trabajo (para información sensible o que no es de interés para el resto) y el nivel más general para todo el personal de Osalan.

Un ejemplo: en el proceso de formación, a nivel privado está asignado el equipo de personas que organiza toda la formación interna de Osalan y en el nivel general está asignado el resto del personal de Osalan porque puede estar interesado en realizar la formación que ahí se propone. Como los permisos de los documentos no pueden ser los mismos para todas las personas, la idea es que la persona responsable

de ese sitio controle los niveles de lectura y edición de la documentación.

4ª fase: Seguir elaborando los sitios de trabajo

Los servicios operativos, como es el del «sitio Covid», son procesos clave, puesto que es la actividad que llega directamente a la ciudadanía, empresas, administraciones, etc. y, por tanto, se requiere un mayor control.

«Para organizar la intranet se ha optado por un esquema similar a un “mapa de procesos”»

Estos procesos siempre necesitan procedimentarse bien, por lo que las páginas «home» de estos sitios siempre tendrán un enlace directo a todas las **Instrucciones** y **Procedimientos** escritos que existan y que ayuden a explicar el proceder de esa **Actividad**, así como a todos los formatos necesarios para recoger los registros que se crean con la actividad. Además, como en Osalan tienen algunas Aplicaciones de Servicio, también se vinculan desde la página «home» del sitio para que estén a mano.

En el caso de que sea una actividad que genere registros, se dejará un enlace al lugar donde se archivarán todos esos documentos generados (normalmente en una carpeta de documentos del mismo sitio), organizados por carpetas y definiendo una codificación común. A su vez los expedientes se recogen en una base de datos que puede ser un excel y que identifica cada expediente con los campos necesarios para explotación estadística.

5ª fase: Automatización y formularios

En esta fase se comenzó a utilizar alguna de las herramientas que ofrece Microsoft (*Forms*, *Power Automate*, *Sway*, *Stream*)⁸, para tener una mejor experiencia en el uso. Por ejemplo, cuando se quiere reservar un coche se cuenta con un formulario (desarrollado con «Forms») que controla la persona encargada del parque móvil de Osalan. Desde esta fase, el equipo informático se encarga de mantener activos todos los automatismos generados y de dar el soporte



⁸ Herramientas que ofrece Microsoft:

- ▲ *Forms*: esta nueva utilidad permite crear encuestas y cuestionarios o formularios
- ▲ *Power Automate*: los formularios creados con *Forms* también se integran con *Power Automate*. Gracias a ello, se puede tomar la entrada del formulario y llevarla a través del proceso de negocio, llenar tus datos en listas de SharePoint y pasar a otras aplicaciones
- ▲ *Sway*: es una nueva aplicación con la que resulta fácil crear y compartir informes interactivos, historias personales y presentaciones
- ▲ *Stream*: es un servicio empresarial de vídeo en el que el personal de una organización pueden cargar, ver y compartir vídeos de clases, reuniones, presentaciones, sesiones de aprendizaje u otros vídeos que faciliten la colaboración del equipo

técnico necesario.

6ª fase: Enlazar las acciones del Plan de Gestión con cada sitio de la intranet

Posteriormente se creó un sitio en la parte de Procesos Estratégicos con los Planes Anuales de Gestión de Osalan donde se unió cada acción del Plan de Gestión con su proceso/sitio

«La idea de Osalan es continuar desarrollando la intranet y automatizar aún más algunas actividades»

correspondiente. Así, mediante vínculos se pasa rápidamente de la ficha de una Acción al sitio donde se trabaja la actividad de esa acción. Las fichas del Plan de Gestión son la «puerta» para conocer el desarrollo de cada una de las acciones y desde allí se puede conocer el avance y los problemas que puedan haber surgido con cada acción para poder actuar a tiempo y conseguir la mejora continua.

7ª fase: Se hacen responsables de sus sitios

Pasado un tiempo, cuando ya estaba desarrollada la estructura de la intranet, se comenzó a trabajar con algunos responsables que pasarían a controlar «su sitio». Se empezó con las personas responsables de las áreas de género, de euskera y de biblioteca. Se hicieron varias reuniones con cada una de ellas y se invirtió el tiempo en enseñarles ideas básicas del diseño de los SharePoints, ayudándoles a esquematizar el sitio y recopilar toda la documentación que hasta entonces estaba distribuida por diferentes discos de red compartidos y personales.

EN LA ACTUALIDAD

Actualmente Osalan ha alcanzado un nivel importante de implementación de la nueva intranet, aún quedan por implementar varios sitios de trabajo que requerirán su tiempo, pero como la idea ya está estructurada, no será complicado. Osalan ha comenzado a trasladar la documentación de los discos compartidos y personales a los nuevos sitios, pero se está

intentando trasladar únicamente lo necesario de manera que lo que quede en los discos de red sea para purgar.

La idea de Osalan es que la puerta de entrada a todas las aplicaciones de trabajo sea la intranet. Por lo que en el momento en que se implemente alguna aplicación «ad hoc» para gestionar cada actividad únicamente habrá que adecuar la página del sitio.

Por ejemplo, uno de los sitios que se está implementando en estos momentos es el de «Investigación de Accidentes». Conociendo el procedimiento se elabora una página «home» del sitio que será como una guía resumida de lo que supone esa actividad. En la zona central de esa página aparecerá la guía de trabajo, y dependiendo de las tareas que cada persona deba realizar irá avanzando por las tareas que ahí se detallan e irá encontrando todas las herramientas que vaya a ir necesitando. En la zona derecha, siguiendo el diseño del resto de los sitios, aparecerán los botones de vuelta al nivel anterior y al inicio de la intranet. A su vez en esa misma zona, estarán accesibles el enlace a la hoja excel de recogida de todos los expedientes de accidentes que entran en Osalan, las instrucciones y manuales más detallados de la actividad y las aplicaciones necesarias, como en este caso, la aplicación de siniestralidad.

En la zona inferior, se accedería a las carpetas donde se deberá guardar toda la documentación que acompaña a cada expediente, y que se archivará codificada y de manera ordenada.

CARA A FUTURO

La idea de Osalan es continuar desarrollando la intranet y automatizar aún más algunas actividades mediante las aplicaciones que ofrece Microsoft. Por ejemplo, se ha implementado la petición de formación externa (distinta a la que ofrece el IVAP) usando formularios «Forms» a través del sitio de formación, y se ha automatizado para que avise a las personas interesadas. Si bien es algo sencillo, mejora la experiencia de uso de la persona usuaria, ya que antes tenía que rellenar un formulario de word, guardarlo y enviarlo por email a distintas personas. □



OSALAN

La Ley 7/1993, de 21 de diciembre, crea el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, OSALAN («osa» que significa en euskera salud y «lan» trabajo).

Esta nueva institución se constituyó como Organismo Autónomo administrativo del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social y actualmente al Departamento de Trabajo y Empleo.

De este modo, Osalan se convierte en el referente encargado de gestionar, coordinar y promover las diferentes actuaciones relacionadas con **la seguridad y la salud de las personas trabajadoras**.

Página web:

www.osalan.euskadi.eus





ALBOAN

Certificación ENS del Gobierno Vasco

La Ley II/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP) establecía la necesidad de asegurar la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios en el uso de las tecnologías de la información.

Con el fin de crear las condiciones de confianza necesarias a la hora de usar los medios electrónicos, esta Ley determinó crear el denominado Esquema Nacional de Seguridad (ENS), cuyo objeto es establecer los principios básicos y requisitos mínimos de seguridad en la utilización de medios electrónicos, permitiendo la adecuada protección de la información.

En 2015, la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas derogó la LAECSP. Sin embargo, la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público recoge el Esquema Nacional de Seguridad en su artículo 156, manteniendo de este modo toda su vigencia.

EL ENS

El Esquema Nacional de Seguridad se estableció en 2010 a través del Real Decreto 3/2010, y persigue fundamentar la confianza en que los sistemas de información prestarán sus servicios y custodiarán la información, sin interrupciones o modificaciones fuera de

control, y sin que la información pueda llegar al conocimiento de personas no autorizadas. De ese modo, el ENS, modificado mediante el Real Decreto 951/2015, establece los principios básicos y requisitos mínimos necesarios para proporcionar una protección adecuada de la información y los servicios, definiendo un denominador común normativo en materia de seguridad electrónica de los sistemas que tratan información administrativa. Esta regulación concibe la

seguridad como una actividad **integral**, consistente en analizar los riesgos de seguridad a los que están expuestas las redes y sistemas, diseñar y desplegar las medidas de seguridad (tanto de carácter organizativo como de carácter normativo, operativo y tecnológico) necesarias para **mitigar los**

riesgos, desarrollando estas tareas de forma cíclica, de modo que las medidas de seguridad adoptadas se puedan ir adecuando a la situación cambiante de los servicios.



GURESEK

Como respuesta a estas exigencias regulatorias, desde finales de 2010 el Gobierno Vasco comenzó con el desarrollo del proceso GureSeK («*Gure Segurtasun Kudeaketa*») como marco de gestión de la seguridad de la información del Gobierno Vasco. A través de él se garantiza el **análisis periódico** de los riesgos informáticos a los que están expuestos los diferentes servicios incluidos en el Catálogo de Servicios electrónicos del propio

Gobierno Vasco con un nivel de digitalización 3 (al menos, descarga de formularios) o superior. Dicho análisis permite determinar la criticidad de esos servicios y, por lo tanto, determinar el nivel de seguridad requerido por los sistemas de información que los soportan. Entre las medidas a tomar destacan las aplicables a las **personas** a nivel individual, como son el conocimiento y cumplimiento de las Obligaciones Generales para las personas usuarias, de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del Gobierno Vasco o la aplicación de los necesarios programas de **formación y concienciación** del personal en materia de seguridad de la información.

El proceso GureSeK también garantiza la existencia de órganos que dirijan las decisiones en materia de seguridad de la información. El Comité de Seguridad y Privacidad Corporativa, por ejemplo, se encarga de tomar las decisiones más relevantes en materia de seguridad de la información, mientras que el Comité Técnico de Seguridad o Comité GureSeK se encarga de la parte más técnica y de preparar las materias que deben ser abordadas por el Comité Corporativo.



LA CERTIFICACIÓN ENS

Una de las últimas decisiones adoptadas por el Comité de Seguridad y Privacidad Corporativa fue la de avanzar hacia la certificación del Gobierno Vasco en el ENS. Dicha certificación, que abarcará todos los servicios electrónicos prestados por los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco, es una obligación derivada del propio artículo 34 del ENS. En este caso, los sistemas de información del Gobierno Vasco que alcanzan al menos la categoría (criticidad) «*media*», requerirán una Certificación de

Conformidad con el ENS.

Esta certificación permitirá que una entidad externa pueda comprobar que los mecanismos de gestión de la seguridad de la información desplegados por el Gobierno Vasco son eficaces y cumplen los objetivos para los que fueron diseñados, y que las medidas de seguridad desplegadas son conformes a los requerimientos legales.

Los **auditores o auditoras** encargados del trabajo deberán verificar que en los servicios electrónicos incluidos dentro del alcance del proceso GureSeK se cumple que:

- ▲ Existe una política de seguridad que define los **roles y funciones** de los responsables de la información, los servicios, los activos y la seguridad del sistema de información
- ▲ Se han designado personas para dichos roles siguiendo el principio de «*separación de funciones*»
- ▲ Existen procedimientos u órganos para la resolución de conflictos entre dichos responsables
- ▲ Se ha realizado un **análisis de riesgos**, con revisión y aprobación anual
- ▲ Se cumplen las **medidas de seguridad** aplicables en cada caso
- ▲ Existe un sistema de gestión de la seguridad de la información (GureSeK), documentado y con un proceso regular de aprobación

Para todo ello, los auditores/as deberán constatar, entre otras cosas, que existen procedimientos documentados, registros de la aplicación de las medidas de seguridad o que el personal afectado tiene la formación o conocimiento necesario de las medidas a aplicar.

Esta certificación, además, permitirá que los diferentes Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco puedan interactuar con otros organismos públicos en mejores condiciones, ya que se podrá evidenciar que el Gobierno Vasco cumple con los niveles mínimos de seguridad exigidos y, por lo tanto, no surja ninguna dificultad a la hora de intercambiar información con otros órganos. □



Más información y documentación en la Intranet **Jakina** (apartado «*Organización*» + «*Seguridad y Privacidad Corporativa*»):
<http://jakina.ejgv.jaso>

AL CIERRE

Euskariana

El Gobierno Vasco, a través del Departamento de Cultura y Política Lingüística, ha puesto en marcha un nuevo proyecto llamado «Euskariana». Se trata de la Biblioteca Digital de Euskadi, la cuál (gracias a la colaboración de distintas entidades) alberga ya más de 750.000 referencias y objetos digitales y multimedia procedentes de los archivos digitalizados de distintas instituciones y bases de datos de Euskadi.

La nueva Biblioteca Digital de Euskadi, cuyo ámbito de interés se centra en todo aquello que haya sido creado por autores y autoras vascas, en todo lo que se ha publicado en Euskadi y en todo lo que se producido en cualquier punto del mundo sobre temas vascos, reúne las copias digitales de libros, manuscritos, incunables, periódicos, revistas, fotografías, material gráfico y audiovisual, partituras y obras de música, entre otros materiales procedentes de más de 36 fondos y catálogos colectivos de las principales instituciones culturales de Euskadi.

Entre ellas, se encuentran los archivos digitales de las Bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi, de las Bibliotecas del Parlamento Vasco, de las tres diputaciones forales, los tres ayuntamientos de las capitales vascas, de la Biblioteca y el Archivo Azkue de Euskaltzaindia... Así como los fondos de tema vasco de las Bibliotecas Nacionales de España, Francia y Alemania y de la British Library del Reino Unido, así como los repositorios académicos con algún objeto digital de las Universidades del País Vasco y Mondragón y de Eusko Ikaskuntza.

«Euskariana» es un término que fue utilizado por primera vez en el siglo XIX por el político y lingüista vasco Arturo Campión para agrupar la publicación de diversos escritos suyos sobre temas vascos.



Más información en:

<https://www.euskariana.euskadi.eus>

PROTAGONISTAS

Premio Ada Byron 2021 para Elena García y Jordina Torrents

El pasado 14 de octubre, la Universidad de Deusto entregó el «Premio Ada Byron a la Mujer Tecnóloga 2021».

En esta 8ª edición, el galardón fue para la vallisoletana Elena García Armada, en la categoría senior, y para la catalana Jordina Torrents Barrena, en la categoría joven.

Elena García es Doctora Ingeniera Industrial e investigadora científica del CSIC. Ha logrado resultados pioneros en el desarrollo de exoesqueletos pediátricos. Asimismo, ha publicado más de 100 trabajos científicos y su trabajo de investigación ha obtenido 40 premios. En 2013 fundó la empresa de base tecnológica Marsi Bionics. Es miembro del jurado de los Premios Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica.



Por su parte, Jordina Torrents se licenció en Ingeniería Informática por la Universitat Rovira i Virgili (2014), realizando dos másteres, y se doctoró en 2019 por la Universitat Pompeu Fabra en el campo de la inteligencia artificial, aprendizaje profundo e imagen médica. Actualmente trabaja en el departamento de Big Data & Analytics de HP Inc.–Large Format Printing (Barcelona), liderando el grupo de inteligencia artificial y aprendizaje automático. Compagina su trabajo con tareas docentes en la Universitat Oberta de Catalunya.



El premio Ada Byron fue creado hace ocho años por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Deusto, con el objetivo de **fomentar las vocaciones femeninas** en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológicos, así como para dar valor al trabajo y los logros aportados por las mujeres a la humanidad.

Más información en:

<https://ingenieria.deusto.es/cs/Satellite/ingenieria/es/ada-byron>

